



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de marzo de 2004 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kmoníček (República Checa)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 134 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 134 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/58/723 y A/58/732)

1. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), al presentar la nota del Secretario General sobre la aplicación del párrafo 3 de la resolución 53/323 de la Asamblea General (A/58/732), dice que, en esa resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que reintegrara a más tardar el 30 de junio de 2003 el 50% del efectivo neto disponible al 30 de junio de 2002 para acreditar a los Estados Miembros, por valor de 84.446.000 dólares de los EE.UU., y decidió aplazar hasta el 31 de marzo de 2004 el reintegro del restante 50%, respecto de los saldos de fondos de las misiones terminadas que se enumeran en el párrafo 1 de la nota. El efectivo neto disponible al 29 de febrero de 2004 para acreditar a los Estados Miembros ascendía a 57.399.000 dólares.

2. Entre el 30 de junio de 2003 y el 29 de febrero de 2004 se hicieron préstamos por un total de 152 millones de dólares para mantener las operaciones de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Esos préstamos fueron motivados por los importantes déficit de caja registrados como resultado de las considerables sumas impagadas en concepto de cuotas, que pusieron en peligro la viabilidad de dichas operaciones. El efectivo neto disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 29 de febrero de 2004 ascendía a 74,0 millones de dólares. Esa suma, junto con los 57,4 millones de dólares disponibles actualmente en las cuentas especiales de las misiones terminadas, constituye un total de 131,4 millones de dólares.

3. El Consejo de Seguridad estableció la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) mediante la resolución 1528 (2004), y el 29 de febrero de 2004 el Consejo declaró su disposición a establecer una fuerza de estabilización y seguimiento en Haití (resolución 1529 (2004)). La prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor

Oriental (UNMISET) por un nuevo período de 12 meses y las posibles operaciones en Burundi y el Sudán crearían necesidades inmediatas de efectivo antes de que la Asamblea General estuviera en condiciones de examinar y aprobar los presupuestos conexos y las sumas que sería necesario prorratear. Además, media un lapso considerable entre la aprobación del prorrateo y la recaudación de las cuotas.

4. Por consiguiente, el efectivo relacionado con las misiones terminadas (57,4 millones de dólares) y la suma disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (74,0 millones de dólares) se necesitarían para atender las necesidades inmediatas de efectivo de la ONUCI y las posibles misiones nuevas. En tales circunstancias, la prudencia exige postergar el reintegro del 50% del efectivo neto disponible al 30 de junio de 2002 para acreditar a los Estados Miembros, por valor de 84.446.000 dólares, y que la Asamblea General vuelva a examinar esta cuestión en la parte principal de su quincuagésimo noveno período de sesiones.

5. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/58/732, dice que la Comisión Consultiva ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de la cuestión de la devolución a los Estados Miembros de las sumas disponibles en efectivo provenientes de misiones terminadas y el nivel del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz teniendo en cuenta las necesidades de efectivo previstas para diversas misiones futuras de mantenimiento de la paz.

6. La Organización debe hacer frente a una situación excepcional en que pueden surgir sucesivamente misiones de mantenimiento de la paz que podrían ser amplias y costosas. Por lo tanto, haría falta el efectivo disponible de las misiones terminadas para complementar el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Se han otorgado préstamos por valor de 152 millones de dólares como resultado de importantes déficit de caja registrados en la UNMIK, la MINURSO, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, motivados por sumas impagadas en concepto de cuotas.

7. El aplazamiento del reintegro del efectivo disponible a los Estados Miembros es una decisión de política que debe determinar la Asamblea General. Sin embargo, el efectivo procedente de misiones concluidas

es la única fuente que puede utilizarse para transferir préstamos cuando los Tribunales Internacionales o las operaciones de mantenimiento de la paz en curso se quedan sin efectivo. Las demás posibilidades de financiación, como el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, tienen restricciones en cuanto a su utilización. Además, el Fondo tendrá que atender necesidades inmediatas de efectivo de la ONUCI, la UNMISSET y otras posibles misiones, y las existencias para el despliegue estratégico no alcanzan para atender todas las posibilidades. Un aumento del nivel del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz no resolvería el problema de liquidez a corto plazo, que únicamente podría resolverse si mejoraran las pautas de pago de las cuotas.

8. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General de que el nivel del Fondo se mantenga en 150 millones de dólares y que el saldo que exceda del nivel autorizado se destine a la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

9. **La Sra. Stanley** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa), los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía), los países en proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) y además Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que el aplazamiento del reintegro a los Estados Miembros de la suma de 84,4 millones de dólares de misiones de mantenimiento de la paz concluidas para atender necesidades inmediatas de efectivo de misiones nuevas y previstas no dará solución a los gravísimos problemas financieros actuales de las Naciones Unidas, sino apenas un remedio momentáneo. Actualmente los Estados Miembros que pagan sus cuotas en forma completa y puntual están subvencionando a los que no lo hacen; la retención del efectivo proveniente de misiones concluidas es otra forma de subvención, que resulta inaceptable para la Unión Europea.

10. La Organización debe hacer frente a insuficiencias de efectivo debido al pago tardío o la falta de pago de las cuotas de muchos Estados Miembros. A ese respecto, la oradora insta a los Estados Unidos a que revisen y ajusten su calendario de pagos para asegurar la

viabilidad financiera de las Naciones Unidas a lo largo del año. Por último, pide que el Secretario General realice una formulación clara de las causas de los problemas de efectivo que afectan a la Organización.

11. **El Sr. Dutton** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, dice que las Naciones Unidas están experimentando una aceleración extraordinaria de sus actividades de mantenimiento de la paz, con lo que se crean necesidades importantes de efectivo que podría superar el nivel del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Es indispensable que las Naciones Unidas tengan a su disposición el efectivo necesario para iniciar esas misiones de manera rápida y eficaz. Al mismo tiempo, la situación de caja es mucho más grave de lo que debiera ser a causa de la falta de pago de sus cuotas por muchos Estados Miembros, a pesar de la obligación jurídica que tienen de cumplirlo.

12. El Secretario General ha presentado una posible solución mediante la retención de 84 millones de dólares de cuentas de misiones concluidas. Si esa solicitud fuera necesaria únicamente por la expansión extraordinaria de las actividades de mantenimiento de la paz, la respuesta sería más sencilla; pero el problema también deriva del hecho de que las Naciones Unidas tienen que luchar por la falta de pago de algunos Estados Miembros. Esto plantea una cuestión de principios, porque se pide a unos Estados Miembros que renuncien al reintegro de sumas que se les adeudan para paliar una situación causada por otros que no pagan sus cuotas. Esa situación es injusta, porque los Estados Miembros que han cumplido sus propias obligaciones financieras no deberían tener que cubrir las de otros.

13. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador desearían recibir un resumen completo de la actual situación de caja y una lista de las cuotas pendientes de pago, desglosada por cuentas y por Estados Miembros. También convendría disponer de un documento que indicase a qué Estados se adeuda el dinero que la Secretaría propone retener, identificando a los que tienen atrasos en otras cuentas. Deberían estudiarse otras soluciones distintas más equitativas, como la de retener únicamente el dinero que corresponde a los Estados que tienen atraso en sus pagos en otras cuentas, o compensar los créditos de esos Estados con sus adeudos. También sería útil saber si los Estados que tienen atrasos importantes en sus pagos podrían resolver el problema efectuándolos con rapidez, y si los pagos recientes o previstos modifican o no la situación general.

Por último, debería analizarse la posibilidad de autorizar a la Secretaría a efectuar préstamos entre misiones de mantenimiento de la paz en actividad y las nuevas misiones que se inicien.

14. Ni la Carta ni ninguna de las resoluciones de la Asamblea General autorizan a los Estados a escoger en qué cuentas desean efectuar sus pagos, o cuándo hacerlo. Todos los Estados Miembros deben realizar esfuerzos inmediatos para cumplir sus pagos atrasados, como único medio que permite asegurar la estabilidad financiera de las Naciones Unidas.

15. **El Sr. Wins** (Uruguay) dice que su Gobierno asigna la máxima prioridad a las operaciones de mantenimiento de la paz y, a pesar de su difícil situación económica propia, ha hecho todos los esfuerzos posibles para cumplir sus compromisos. Su principal contribución al mantenimiento de la paz toma la forma de recursos humanos. Más de 1.800 de sus efectivos están desplegados en diversas misiones, sobre todo en África.

16. La Comisión debe abordar en la mejor forma posible las consecuencias financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz aprobadas recientemente y las posibles operaciones nuevas. Las necesidades de financiación previstas que se exponen en los párrafos 6, 7 y 9 del informe de la Comisión Consultiva (A/58/732) ponen de manifiesto que el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las cuentas especiales de las misiones concluidas serán insuficientes. La práctica de los préstamos entre distintas operaciones ha sido objeto de fuertes críticas y constituye una posibilidad que la delegación del orador no apoya. Respaldada, sin embargo, la propuesta del Secretario General. Los principales países que aportan contingentes son países en desarrollo que disponen de recursos limitados y, en algunos casos, el retraso en el reembolso constituiría un sacrificio. La situación es compleja, pero la propuesta del Secretario General es la solución más pragmática.

17. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los gastos de la Organización deben estar a cargo de sus Miembros. En consecuencia, todos los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas en forma completa y puntual y sin condiciones. Sin embargo, debe considerarse con comprensión el caso de los Estados que no pueden cumplir sus obligaciones debido a auténticas dificultades económicas.

18. Cuando la Comisión, en mayo de 2003, consideró el reintegro del saldo en efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas, la delegación de Sudáfrica abogó por un criterio prudente, aunque estaba de acuerdo en que era totalmente justo reembolsar a los Estados Miembros que habían cumplido todos sus compromisos en relación con las misiones respectivas. Posteriormente se efectuaron préstamos por valor de 152 millones de dólares con cargo a los saldos de fondos de misiones concluidas para dar apoyo a la UNMIK, la MINURSO y los dos tribunales internacionales. Aunque la práctica de tales préstamos sigue preocupando a la delegación de la oradora, reconoce que los retrasos de los pagos y los impagos de cuotas han dejado escasas posibilidades al Secretario General.

19. Teniendo en cuenta que el efectivo de las misiones concluidas es la única fuente que puede utilizarse para efectuar transferencias, y que las necesidades de la ONUCI y las posibles misiones en Haití, Burundi, el Sudán y Chipre podrían exceder del efectivo disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, es evidente que las Naciones Unidas no están en condiciones de devolver siquiera una parte del saldo de 84,4 millones de dólares a los Estados Miembros. La delegación de Sudáfrica, por consiguiente, apoya la propuesta del Secretario General de retener esa suma por el momento. La posición de su país se basa en su convicción de que el mantenimiento de la paz es una tarea fundamental de las Naciones Unidas, que constituye una valiosa contribución a la paz y la seguridad internacionales y su convicción de que los Estados Miembros tienen una responsabilidad colectiva de asegurar la estabilidad financiera de la Organización.

20. La delegación de la oradora observa con preocupación que podrá ser preciso aplazar los pagos a los Estados Miembros por concepto de costos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes para conservar efectivo hasta que se reciban las cuotas. Confía en que se realizarán todos los esfuerzos posibles para evitar tal situación, ya que el retraso de los reembolsos impondría una carga inaceptable a países en desarrollo.

21. Por último, la representante de Sudáfrica asegura a la Comisión que su país mantiene su empeño de cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas en forma completa y puntual y sin condiciones.

22. **El Sr. Wittmann** (Estados Unidos de América) dice que su delegación manifestó en el anterior período

de sesiones la preocupación que le inspira la situación financiera de las Naciones Unidas, y expresó sus grandes reservas respecto de la distribución de fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas, ya que de ese modo se elimina una fuente fundamental para efectuar préstamos entre distintas operaciones. Al mismo tiempo, el orador no está en favor de la idea de tales préstamos, que crean un amortiguador artificial en lugar de la necesaria disciplina fiscal. No obstante, la Secretaría ha expuesto argumentos en favor de la retención de los fondos en vista de los gastos imprevistos y extraordinarios de tres operaciones nuevas de mantenimiento de la paz. La delegación del orador se inclina a apoyar la solicitud del Secretario General, de aplazar la distribución y volver a examinar el tema en la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

23. **El Sr. Kendall** (Argentina) dice que su delegación apoya las declaraciones de los representantes del Uruguay, Sudáfrica y los Estados Unidos de América.

24. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que su delegación está de acuerdo en general con las declaraciones de los representantes del Uruguay, Sudáfrica y los Estados Unidos de América. Aunque las medidas de la Secretaría no pueden sustituir el compromiso de los Estados Miembros de cumplir sus obligaciones en forma completa y puntual, la tendencia al establecimiento de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz hace comprensible la solicitud del Secretario General.

25. **La Sra. Udo** (Nigeria) recuerda que cuando la Asamblea General aprobó la resolución 57/323 las cuotas impagas para las misiones de mantenimiento de la paz habían alcanzado un total de 1.400 millones de dólares. Al mismo tiempo se deben sumas considerables de dinero a Nigeria y otros países que aportan contingentes. De este modo, la decisión de aplazar la devolución de una parte del efectivo neto que está disponible para acreditarlo a los Estados Miembros por misiones que han concluido no ha sido una decisión fácil. La delegación de la oradora ha actuado basándose en su compromiso con la Organización y su deseo de dar al Secretario General los recursos necesarios para ejecutar los mandatos encomendados por los Estados Miembros.

26. Una vez más los Estados Miembros se ven ante una alternativa difícil. El Consejo de Seguridad ha aprobado nuevos mandatos y se encuentran a la vista varias posibles misiones. Todas ellas darán lugar a

inmediatas necesidades de efectivo que no podrán atenderse únicamente con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. La única fuente adicional de recursos consiste en el efectivo sobrante de las cuentas de misiones concluidas.

27. La adopción de la vía que se propone en el documento A/58/723 creará dificultades considerables para Nigeria. Sin embargo, su delegación concuerda con el Secretario General en que la prudencia impone el aplazamiento de la devolución a los Estados Miembros de la suma de 84,4 millones de dólares, y comparte la opinión expresada a ese respecto por los representantes del Uruguay, Sudáfrica, los Estados Unidos y Egipto.

28. La delegación de Nigeria cree en el pago de manera completa, puntual e incondicional por todos los Estados Miembros de las cuotas que les corresponden, basadas en su capacidad de pago. Nigeria, por su parte, se esfuerza por cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas y seguirá figurando entre los países que aportan importantes contingentes.

29. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que su delegación está de acuerdo en que la situación es totalmente excepcional. Se han aprobado nuevas operaciones de mantenimiento de la paz al mismo tiempo que el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y los saldos en efectivo se encuentran en niveles bajos y las existencias para el despliegue estratégico se han agotado. También preocupa a la delegación de la India que hayan tenido que efectuarse préstamos por valor de 152 millones de dólares para operaciones en curso. El orador comprende la legítima preocupación de quienes estiman que no debería penalizarse por el hecho de que algunos Estados Miembros no paguen sus cuotas. También está de acuerdo en que la propuesta del Secretario General es la única solución temporal para evitar que queden paralizadas las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de la India no aceptará ninguna propuesta encaminada a modificar la práctica firmemente establecida de no efectuar préstamos de transferencia entre misiones de mantenimiento de la paz en actividad. En vista de la situación, sin embargo, no queda otra posibilidad que la de apoyar la propuesta del Secretario General.

30. **El Sr. Bouheddou** (Argelia) dice que los préstamos entre distintas operaciones no son una solución ideal, pero son indispensables en ciertas situaciones. En consecuencia, su delegación apoya las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva.

31. **El Sr. Rahman** (Bangladesh) dice que, aunque sigue preocupando a su delegación la práctica de los préstamos entre distintas operaciones, reconoce que la situación financiera de las Naciones Unidas obliga a retener el efectivo procedente de misiones de mantenimiento de la paz concluidas a fin de atender costos imprevistos de otras misiones. El orador insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas de manera completa y puntual y sin condiciones.

32. **El Sr. Rojanapaibulya** (Tailandia) dice que comparte las opiniones de los oradores anteriores que han manifestado apoyo a la propuesta del Secretario General. Insta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas, observando que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen una de las tareas fundamentales de la Organización y es imperativo que los Miembros las apoyen.

33. **El Sr. Chaudhry** (Paquistán) dice que su delegación apoya las declaraciones de los representantes de Sudáfrica, la Argentina y los Estados Unidos. Respaldaba plenamente la propuesta del Secretario General expuesta en el documento A/58/723. Por último, desea instar a todos los Estados Miembros a que cumplan puntualmente sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas.

34. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que su delegación comparte los puntos de vista de los oradores anteriores que manifestaron apoyo a la propuesta del Secretario General. También concuerda con la opinión de la Comisión Consultiva.

35. **La Sra. Afifi** (Marruecos) dice que también su delegación apoya la propuesta del Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

36. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que los problemas de disponibilidad de efectivo que padece la Organización obedecen a dos factores. El primero se relaciona con las nuevas misiones previstas. Habrá un intervalo importante entre la aprobación del prorrateo de los gastos de esas misiones y la recaudación de contribuciones, mientras que las necesidades inmediatas de las misiones excederán del efectivo disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. La propuesta presentada en el documento A/58/723 tiene por objeto abordar este problema. El segundo factor es el impago de cuotas, que ha provocado importantes déficits de caja en la UNMIK,

la MINURSO y los dos Tribunales Internacionales. Se han efectuado préstamos para mantener esas operaciones, pero la única solución de largo plazo es el pago de las cuotas en forma completa y puntual.

37. Con respecto al intervalo que media entre la aprobación del prorrateo de cuotas y la recaudación de las contribuciones, la oradora señala como ejemplo que, mientras que la Misión de las Naciones Unidas en Liberia fue autorizada en octubre de 2003, el prorrateo de los gastos no se efectuó hasta enero de 2004 y las contribuciones apenas están comenzando a llegar. Mientras tanto la Secretaría ha tenido que tomar en préstamo 76 millones de dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para que la Misión pudiera mantener la solvencia de sus operaciones.

38. Con respecto a la propuesta de que el efectivo procedente de misiones concluidas sólo se retenga a los Estados Miembros que tienen atrasos en el pago de otras cuentas, la oradora dice que la Secretaría no puede adoptar esa medida unilateralmente y necesita el consentimiento de los Estados interesados. En cuanto a la propuesta de que el dinero en efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz que están en actividad se utilice para el apoyo de nuevas misiones, esa práctica está prohibida expresamente por las normas y podría afectar negativamente a las necesidades operacionales de las misiones respectivas, así como a los pagos a los países que aportan contingentes.

39. A ese respecto la oradora señala que, en 2003, la Secretaría fijó objetivos trimestrales para el pago de los costos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes. Esos objetivos se han cumplido en la mayor parte de las misiones, y se espera realizar los primeros pagos trimestrales correspondientes a 2004 al final de marzo o al comienzo de abril. Sin embargo, puede resultar necesario aplazar esos pagos en el caso de la UNMISSET, porque si el Consejo de Seguridad decide prorrogar la Misión más allá de la fecha prevista para su disolución, el 20 de mayo de 2004, hará falta una financiación transitoria hasta que pueda presentarse, en otoño, un presupuesto revisado.

40. Con respecto a la solicitud de un resumen de la actual situación de caja, la oradora dice que la Secretaria General Adjunta de Gestión formulará una declaración en la segunda parte de la continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2004, que comprenderá todos los aspectos de las operaciones de la

Organización, incluido el estado de caja. El Servicio de Cuotas está compilando una lista de las cuotas pendientes de pago, que estará disponible en el curso de la mañana.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.